

Cómo llegar al fondo de las deudas de un país

Un breve informe sobre las auditorías de la deuda

Documento informativo • Mayo de 2021

De Iolanda Fresnillo

Introducción

A raíz de una nueva crisis de deuda desencadenada por la recesión económica relacionada con la Covid-19, muchos grupos de la sociedad civil han aumentado su interés por la deuda y, en particular, por la forma en que pueden entender, supervisar y contrarrestar mejor el proceso de acumulación de deuda en sus países. Las auditorías de la deuda pueden ser una poderosa herramienta para apoyar la participación de la sociedad civil en la evaluación ciudadana de los impactos de la deuda, pero también para aumentar la participación de los ciudadanos en la gobernanza de las finanzas públicas. Estas pueden producir una mejora de la rendición de cuentas y la transparencia y permitir la identificación de deudas regionales, nacionales y municipales ilegítimas. También pueden incluir una revisión de las políticas y prácticas de préstamos y endeudamiento y desarrollar una agenda para cambiarlas. Además, al examinar la responsabilidad de acreedores y deudores, las auditorías de la deuda también son una importante contra-narrativa al enfoque de las instituciones financieras internacionales y los prestamistas sobre la gestión de la deuda, que tiende a poner la responsabilidad principalmente en los países deudores.

Más allá de la sociedad civil, los Estados con alto riesgo de dificultad de endeudamiento también pueden beneficiarse de auditorías de la deuda, tal como lo han hecho en el pasado países como Ecuador¹. Una auditoría oficial de la deuda puede apoyar los argumentos de un gobierno durante un proceso de reestructuración de la deuda o en sus reclamos de cancelación de la deuda, señalando también la responsabilidad de los prestamistas imprudentes. Las auditorías de la deuda también pueden apoyar la definición y aplicación de una estrategia responsable de endeudamiento y préstamos, mediante la identificación y eliminación de las malas prácticas anteriores. Los gobiernos de los países prestamistas y las instituciones multilaterales también pueden llevar a cabo auditorías de la deuda, centrándose en la evaluación de sus prácticas crediticias, tal como hizo el de Noruega.¹

Este informe es una introducción general a las auditorías de la deuda, lo que pueden aportar y sus principales características, al tiempo que ofrece referencias a manuales y artículos sobre auditorías de la deuda. Su objetivo es apoyar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y a los funcionarios públicos que estén pensando en promover una auditoría de la deuda, brindándoles algunas ideas iniciales sobre cómo iniciar este tipo de proceso.

¿Qué es una auditoría de la deuda?

Una auditoría de la deuda es una evaluación de las deudas públicas de un país. Es una herramienta que facilita un examen del proceso de acumulación de deuda soberana. Permite analizar por qué y cómo se contrató la deuda, en qué condiciones, para qué fines, cómo se gestionaron los proyectos financiados y cuáles fueron los impactos de ese proceso, tanto para las finanzas públicas como para el bienestar de la población, incluyendo los impactos en materia de derechos humanos. También puede servir como instrumento para la supervisión de un proceso de reestructuración de la deuda, la evaluación de cómo un Estado utiliza los ingresos para el alivio de la deuda o la política general de endeudamiento y préstamos de un gobierno.

La auditoría de la deuda (sus objetivos, su alcance, el plazo, la metodología, la participación) puede adaptarse a las necesidades de la administración pública o del grupo que la promueve, así como al contexto del país que impulsa el proceso. Hasta ahora, las experiencias varían, desde auditorías oficiales promovidas institucionalmente hasta auditorías de deuda ciudadana o, desde el análisis exhaustivo de la deuda contraída durante un largo período hasta la evaluación de un solo proyecto o préstamo.

En general, aunque hay una amplia diversidad de experiencias, distinguimos entre dos tipos generales de auditorías: una auditoría ciudadana independiente o una auditoría oficial. En el caso de la auditoría oficial, puede ser exigida y ejecutada por el propio ejecutivo o por el parlamento y puede implicar la participación de las OSC.

¿Qué se puede esperar de una auditoría de la deuda?

Una auditoría de la deuda puede buscar resultados diferentes y no exclusivos:

- Encontrar acciones en el proceso de gestión de deudas que sean contrarias a la ley y/o los principios de la diligencia debida.
- Identificar deudas que se pueden definir como ilegítimas (véase el Cuadro 1).
- Revelar y proporcionar pruebas de corrupción o falta de diligencia debida en la gestión de la deuda.
- Identificar buenas y malas prácticas y (re)definir normas internas para el endeudamiento futuro, incluidos los criterios responsables de endeudamiento y préstamos de conformidad con los principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).²
- Promover o exigir – dependiendo de si es promovida por el gobierno o por la sociedad civil - transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza.
- Realizar un análisis crítico del proceso de endeudamiento que se utilizará para enmarcar una narrativa que apoye los intereses del país en las discusiones sobre reestructuración, cancelación y/o (re) financiamiento de la deuda.
- Involucrarse con la sociedad civil y los académicos, en el ámbito local e internacional, en un proceso para obtener y ampliar el apoyo a los reclamos del país sobre una resolución justa de una crisis de deuda.

Cuadro 1: Investigar la deuda ilegítima

*Texto de Lidy Nacpil, Asian People's Movement on Debt and Development (APMDD)*³

El concepto y noción de deuda ilegítima se basa en una articulación sistemática y un análisis de experiencias reales en el Sur. La expresión “deuda ilegítima” se refiere, generalmente, a la deuda con características irregulares, inapropiadas, irresponsables, dudosas o fraudulentas. Es decir, aquellas que van en contra de normas y principios legales, políticos, financieros, económicos, ambientales y, en particular, éticos, ampliamente aceptados.

Estas características pueden verse, ya sea en los términos y condiciones de los acuerdos de préstamo, la finalidad y los impactos de lo que se financió, las circunstancias en las que se contrajeron las deudas, la naturaleza de las partes contratantes y sus relaciones de poder, o en una combinación de todo lo anterior.

Todavía no existe un consenso firme sobre la definición precisa de deuda ilegítima, su cobertura, aplicación y traducción a las políticas.

A la hora de definir la ilegitimidad, lo primero que debemos tener en cuenta es que hay algo más en juego que la sola legalidad. Hay apoyo y resonancia que puede encontrarse en las leyes actuales (nacionales e internacionales), pero la legislación no llega a cubrir y abordar adecuadamente todas las cuestiones que se plantean en el trabajo sobre deuda ilegítima. Por lo tanto, es necesario revisar, cambiar, desarrollar y ampliar la legislación, ya que no podemos asumir que algo legal es necesariamente legítimo. Sin embargo, tiene valor el uso de instrumentos jurídicos, incluidos los principios del derecho internacional, para explicar el concepto, lograr el reconocimiento del problema y forzar las acciones.

Hay un error en pensar que la deuda ilegítima se refiere mayormente a la naturaleza, mala conducta e irresponsabilidad de los prestatarios. Los movimientos en el Sur serían los primeros en negarse a eximir de culpa a nuestros gobiernos y funcionarios públicos, ya que conocemos de primera mano sus crímenes y los defectos de nuestros sistemas políticos y nuestras estructuras económicas. Sin embargo, en muchos casos, la deuda ilegítima también tiene que ver, principalmente, con la responsabilidad y culpabilidad de los prestamistas.

En conclusión, podemos resumir que las deudas ilegítimas son aquellas que: implican la violación flagrante de los supuestos básicos de los contratos de deuda pública, así como los estándares y principios éticos, sociales, políticos, económicos y ambientales ampliamente aceptados; causan daños al bienestar de las personas y comunidades en cuyo nombre se contrajeron las deudas y son quienes pagan por ellas.

¿Qué se analiza exactamente en el marco de una auditoría de la deuda?

El tipo de análisis que se lleva a cabo en el marco de un proceso de auditoría de la deuda variará en función de quién promueva la auditoría (el Estado o la sociedad civil) y quién está llevando a cabo ese análisis (ya que pueden ser auditores especializados o activistas de base). Sin embargo, hay varias cuestiones que se pueden considerar en todo tipo de auditorías:

- **Proceso de emisión de la deuda:** Podemos analizar las circunstancias que rodean la emisión de la deuda; la naturaleza de las partes contratantes y la relación entre ellas (incluido el desequilibrio de poder que da forma a las relaciones financieras); los términos de los contratos (las condiciones financieras, pero también otras condiciones tales como las condicionalidades sobre las políticas, la obligación de contratar empresas del país donante, las garantías y los pasivos, las sanciones y las cláusulas contingentes); si el acceso al crédito se utilizó para imponer condicionalidades no escritas.
- **El objeto de los préstamos:** Cómo se utilizaron, se subutilizaron o abusaron de los fondos; los impactos sociales, económicos, de género, culturales o ambientales de los proyectos financiados; las implicaciones y el impacto de las condicionalidades correspondientes (incluidos, entre otros, los impactos en los derechos humanos, la igualdad de género y las vulnerabilidades climáticas); otros contextos financieros y de políticas que ayudan a entender el proceso de endeudamiento (política fiscal y déficit fiscal, sistema tributario, exenciones fiscales y flujos financieros ilícitos, rescates del sector privado, corrupción, etc.).

- **Los impactos del servicio de la deuda:** Cómo la priorización de los pagos de la deuda afecta el presupuesto y la capacidad del Estado para proporcionar servicios públicos universales y sensibles al género de calidad o para invertir en la adaptación y mitigación del cambio climático.

El alcance de la auditoría, cuando se trata de ver qué préstamos analizar, puede definirse en función de las circunstancias en las que se lleva a cabo el proceso. El proceso de auditoría puede ser integral, abarcando un período de tiempo establecido y examinando todos los procesos y proyectos relacionados y de deuda financiados durante ese tiempo, o puede ser un ejercicio muy específico de análisis de una operación de deuda concreta o de algunas operaciones que ocurrieron en un corto período.

Si bien un análisis exhaustivo de las operaciones de auditoría de la deuda contratadas durante un largo período – que podría ser una década o más – puede proporcionar más información y una comprensión global del proceso de endeudamiento, puede también convertirse en un proceso largo y complejo. El acceso a la información, incluso para auditorías de deuda institucionales, no siempre se concede, especialmente cuando ha habido un cambio en el gobierno. Cuanto más largo y amplio sea el análisis, más compleja será la tarea.

Por otro lado, la auditoría de la deuda puede planificarse como un mecanismo permanente o como un proceso secuenciado en el que se analice una operación concreta de préstamo o una pequeña sección del proceso de endeudamiento en cada fase. El proceso puede comenzar con una visión general de la situación de la deuda y el proceso de endeudamiento, lo que ayudaría a planificar las diferentes fases. Una vez que haya una visión general disponible, se pueden establecer secciones concretas del proceso de endeudamiento o préstamos concretos o emisiones de bonos que se examinarán en cada fase del proceso. En este escenario, podemos identificar los casos más relevantes (es decir, aquellos en los que hay indicios de irregularidades o los que son cuantitativamente más relevantes) que deben examinarse primero. De esta manera, el proceso de auditoría puede producir resultados concretos en un período de tiempo más corto, lo que podría apoyar una narrativa a favor de los reclamos de cancelación, reestructuración o incluso repudio a la deuda.

¿Cómo comenzamos y continuamos el proceso?

Una vez más, las experiencias son diversas con respecto a la definición del proceso y la metodología, así como en relación con quién toma la iniciativa y quién hace el análisis real para la auditoría de la deuda. A continuación, veremos algunas recomendaciones sobre cómo comenzar y cómo proceder con el proceso de auditoría:

- **Creación de un comité de auditoría de la deuda:** El primer paso debe ser nombrar a un grupo de personas que puedan supervisar todo el proceso y evaluar los resultados de los diferentes análisis. Este comité sería el encargado de definir la hoja de ruta del proceso, incluidos el alcance, las prioridades y el plazo, así como de asignar análisis concretos o "tareas de auditoría" a sub-equipos específicos del comité o a equipos externos. Si la auditoría es oficial o cuenta con el apoyo del gobierno, se recomienda que el comité incluya representantes del gobierno y de los departamentos de supervisión pertinentes de la administración pública, así como representantes externos de la sociedad civil, académicos y expertos, tanto nacionales como internacionales. Al promover una auditoría ciudadana, el comité puede incluir no sólo activistas, sino también académicos y expertos en diferentes áreas (no sólo financieros o jurídicos, sino también expertos en, por ejemplo, impactos sociales, culturales, ambientales y de género).
- **Visión general inicial para identificar prioridades y definir una hoja de ruta:** Si se adopta un enfoque por fases, se recomienda que el proceso comience con una visión general que pueda informar al comité de la situación de endeudamiento del país e identificar los acontecimientos más relevantes a lo largo del proceso de endeudamiento. El análisis existente producido por la academia o la sociedad civil puede servir de base sólida. Esto puede complementarse o actualizarse, pero no debe ser un ejercicio largo, ya que sólo pretende informar la identificación de prioridades y la definición de fases y cronología de la hoja de ruta. Con esta visión general, el comité de auditoría de la deuda debe discutir y decidir qué operaciones de deuda serían las primeras en ser auditadas e identificar cuáles seguirían. La hoja de ruta se puede revisar una vez finalizada cada fase o análisis específico.
- **Externalización del análisis a equipos interdisciplinarios:** La auditoría real de las operaciones de deuda y la gestión de la deuda puede ser realizada por el comité, por funcionarios públicos (en el caso de una auditoría oficial), por miembros de las organizaciones de la sociedad civil que participan o promueven el proceso (en caso de una auditoría ciudadana) o por expertos externos. También puede ser una combinación de ellos. Nuestra recomendación sería establecer sub-equipos específicos para cada fase, incluyendo representantes del comité (para supervisar el proceso), de la administración (para garantizar el acceso a la información - en los casos en que haya participación del gobierno en el proceso), de las OSC que promueven el proceso (en el caso de una auditoría ciudadana) y expertos externos, incluyendo – según cuál sea el objeto del análisis específico - auditores profesionales (entre quienes pueden estar los de instituciones de auditoría suprema), expertos en mercado financiero (asesores o periodistas), derecho, deuda soberana y otros representantes académicos y/o de la sociedad civil. También es importante incorporar en estos equipos interdisciplinarios, o en el comité de auditoría de la deuda, expertos en derechos humanos, género y medio ambiente o clima. Cabe señalar que los expertos no son sólo aquellos que han alcanzado la excelencia profesional, sino que pueden ser también activistas de base que acumulen una amplia experiencia en su área de especialización/acción.
- **Acceso a la información:** Un factor clave en el éxito del proceso es el acceso a la información. Sin acceso a contratos de préstamo y otra documentación generada durante las operaciones de deuda o gestión, la auditoría de la deuda seguirá siendo un análisis superficial. Por ello es esencial que, en las auditorías oficiales, participen en el proceso los funcionarios de la administración pública, para que puedan garantizar el acceso a la información digital y a los archivos. En las auditorías ciudadanas, la cooperación gubernamental puede facilitar el acceso a la información. De lo contrario, las OSC tendrán que explorar las leyes de libertad de información y otros mecanismos de petición de información que puedan existir en sus países. A veces, se puede acceder a la información a través de peticiones al acreedor (en cooperación con las OSC de los países prestamistas, por ejemplo) o a instituciones internacionales.

- **Informes de auditoría y rendición de cuentas:** Cada fase del proceso de auditoría elaboraría un informe sobre el caso o los casos analizados. Estos informes, una vez revisados y firmados por el comité de auditoría de la deuda, deben hacerse públicos y accesibles. Se aconsejaría una presentación pública. El comité de auditoría de la deuda también puede definir una estrategia de comunicación que difiera, dependiendo de los resultados reales, del proceso de auditoría. Es clave que los resultados del proceso de auditoría no queden en un pequeño círculo de funcionarios públicos, expertos u OSC, ya que cuanto más amplia sea la difusión de esos resultados, más amplio será el apoyo a los reclamos de los países en relación con una resolución justa de la crisis de deuda.
- **Acciones legales:** Si el proceso de auditoría encontrara indicios de irregularidades, ilegalidades y falta de diligencia debida, la comisión de auditoría de la deuda podría proponer acciones a ser tomadas por el ejecutivo, el ministerio público o los tribunales.
- **Lecciones aprendidas:** El resultado del proceso de auditoría puede convertirse en recomendaciones para una mejor gestión de la deuda y una política de préstamos y endeudamiento más responsable.
- **Recursos:** Dependiendo de las opciones, el proceso de auditoría de la deuda necesitará más o menos recursos para ser implementado. Un equipo interdisciplinario con expertos internacionales podría beneficiarse de la participación voluntaria de académicos y representantes de la OSC, que pueden encontrar maneras de financiar sus propias contribuciones al proceso de auditoría. A veces, si el avance del trabajo depende de la disponibilidad de voluntarios, el proceso puede sufrir retrasos, por lo que es importante contar con algunos recursos para asegurarse de que el núcleo del proceso está cubierto por personas que pueden dedicar un tiempo mínimo a la auditoría.

¿Hay dificultades que podemos esperar en el proceso de auditoría?

El proceso también puede encontrar dificultades, ya que varias experiencias anteriores nos han mostrado:

- Falta de reconocimiento de los conceptos de deuda ilegítima y odiosa por parte de las instituciones financieras internacionales.
- Falta de un marco independiente de resolución de la deuda, un “tribunal de la deuda”, para llevar los resultados de la auditoría (lo que apoya nuestro reclamo de un marco multilateral de resolución de deuda bajo los auspicios de las Naciones Unidas – a un mecanismo de resolución de la deuda).⁴
- Falta de reconocimiento del proceso de auditoría de la deuda por parte de la comunidad internacional y de las instituciones del país (cuando se trata de una auditoría ciudadana).
- Riesgos de intimidación o represión, particularmente cuando la auditoría se centra en, o proporciona pruebas de, corrupción o actos ilícitos, y en situaciones en las que las partes pertinentes que se pusieron en contacto con la deuda (funcionarios públicos, órganos administrativos o empresas públicas y las contrapartes privadas) no apoyan el proceso.
- El acceso a la información puede ser difícil, ya que los funcionarios de la administración pueden verlo como un examen de sus acciones pasadas – de ahí la importancia de incluir a aquellos funcionarios que pueden facilitar el acceso a la documentación en las primeras etapas del proceso.
- Una auditoría de la deuda puede ser un proceso largo, por lo tanto, es importante centrarse en lo que es clave, en lugar de hacerlo en procesos más completos y demasiado ambiciosos.
- La falta de recursos puede enlentecer el proceso, dependiendo de la disponibilidad de los voluntarios y causar, en ocasiones, interrupciones en la auditoría, lo que puede poner en riesgo todo el proceso.

¿Dónde se ha hecho esto antes?

Ha habido varias experiencias de procesos de auditoría de la deuda en el pasado. Los más relevantes serían:

- **Ecuador** – auditoría oficial de la deuda⁵ (2007-2008) implementada por la Comisión Interdisciplinaria de Auditoría de la Deuda, incluyendo a las OSC y a representaciones de órganos administrativos, académicos y expertos internacionales. La auditoría condujo a una operación de recompra de deuda que ahorró al país alrededor de USD 7.000 millones en pagos de deuda.^{6 7}
- **Brasil** – Comisión Parlamentaria sobre la Deuda Pública⁸ (2009-2010) además de una auditoría ciudadana de la deuda en curso.⁹
- **Noruega** – una auditoría oficial de la deuda por parte del acreedor¹⁰ (2013) que fue conducida por la empresa de auditoría privada Deloitte.¹¹ Véase también el documento de Debt Justice Norway (Slug) que evalúa “La auditoría de la deuda noruega desde una perspectiva internacional.”¹²
- **Grecia** – iniciativa parlamentaria¹³ (2015) implementada por académicos y OSC basada en el “comité de la verdad de la deuda griega”. Después de la publicación del informe preliminar,¹⁴ el comité continuó trabajando en la publicación de artículos y declaraciones.¹⁵ Incluso cuando se trataba de una auditoría oficial, el gobierno griego decidió no utilizar los resultados de la auditoría en las negociaciones de reestructuración con las instituciones europeas y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Hay un cortometraje sobre la experiencia de auditoría de la deuda griega llamado “LAudit.”¹⁶
- **España** – entre 2015 y 2019 se implementaron varios procesos de auditorías de la deuda municipal, tanto oficiales como ciudadanos. Uno de las más relevantes es la auditoría de la deuda ciudadana en Madrid.¹⁷ Las diferentes experiencias inspiraron una guía para auditorías de deuda municipal (disponible sólo en castellano)¹⁸ o un proceso en curso de auditoría de las finanzas de salud pública.¹⁹
- **Mozambique** – auditoría oficial externalizada de la deuda (2017) solicitada por el Ministerio Público de la República de Mozambique (previa solicitud del FMI), llevada adelante por la empresa de gestión de riesgos Kroll²⁰ y financiada por la embajada de Suecia en Mozambique. La auditoría reveló varias irregularidades, incluyendo la desaparición de USD 500 millones.²¹ A partir de esa auditoría se abrieron varios procesos judiciales y hubo diferentes conclusiones en relación con el escándalo de las deudas ocultas en Mozambique.²²
- **Filipinas** – iniciativa oficial del presidente²³ (2017) que no se implementó plenamente. Fue precedida por una auditoría ciudadana independiente de la deuda²⁴ (2008).
- **Argentina** – el país ha visto varias iniciativas,²⁵ incluyendo el proceso judicial iniciado por Alejandro Olmos en 1982 que terminó en una sentencia judicial del juez Ballesteros en 2000.²⁶ En 2009, se aprobó y creó una comisión de auditoría en el Congreso de la Nación.²⁷ El primer informe de esa comisión se publicó en febrero de 2020 como una visión general del proceso de endeudamiento argentino.²⁸ Más recientemente, el recién nombrado presidente Alberto Fernández pidió un proceso de auditoría de la deuda al Banco Central de la República Argentina²⁹ con foco en el endeudamiento del gobierno anterior, antes de afrontar las negociaciones con el FMI.

También vale la pena mencionar el reconocimiento de la auditoría de la deuda como una herramienta útil para mejorar la gestión de la deuda mediante los Principios sobre otorgamiento y toma responsable de préstamos de UNCTAD³⁰ y los informes de los expertos independientes de la ONU sobre deuda y derechos humanos.³¹ También se recomendó una auditoría de la deuda en la resolución del Parlamento Europeo sobre la mejora de la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo.³²

¿Dónde podemos encontrar más información?

Recursos de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre auditorías de la deuda

- Maria Lucia Fattorelli (experiencia de Brasil) manual "Citizen Public Debt Audit - Experiences and methods" (2013)³³ – uno de los enfoques más completos.
- Yago Álvarez (experiencia municipal en España) manual "Descifra Tu Deuda: Guía de auditoría ciudadana municipal" (2016).³⁴
- Informe de Debt Justice Norway "The Norwegian Debt Audit from an International Perspective" (2011).³⁵
- Comité para la abolición de las deudas ilegítimas (CADTM) compilación de artículos sobre auditoría de deuda.³⁶

Recursos del sector privado y oficial:

- Manual de instituciones de auditoría suprema "Audit of Public Debt Management" (actualizado en 2020) incluyendo los principios de UNCTAD.³⁷
- Conclusiones de Deloitte sobre la experiencia noruega como enfoques técnicos "Sovereign debt audit. A way to mitigate future debt crises" (2015).³⁸

Otros recursos

- La propuesta de Eurodad y las OSC de un mecanismo multilateral de reestructuración de la deuda, "We can work it out: 10 civil society principles for sovereign debt resolution" (2019).³⁹
- Jubilee Debt Campaign "Guide to understanding and accessing debt information" (2020).⁴⁰

Notes:

- 1 Véase más sobre las experiencias de auditoría de la deuda de Ecuador y Noruega al final de este documento
- 2 UNCTAD (2012) *Principles on promoting responsible Sovereign lending and borrowing*. United Nations Conference on Trade and Development, enero de 2012 https://unctad.org/system/files/official-document/gdsddf2012misc1_en.pdf
- 3 Véase más sobre la deuda ilegítima en esta presentación de Lidy Nacpil (APMDD) <https://drive.google.com/file/d/11b8F3EH0kHoiyD2HdEGtwv2Rq9h3sIB2/view?usp=sharing> ADD LINK TO THE PRESENTATION WHICH IS NOT MY GOOGLE DRIVE
- 4 Perera, Mark (2019) *We can work it out: 10 civil society principles for sovereign debt resolution*. Eurodad, septiembre de 2019 <https://www.eurodad.org/debtworkout>
- 5 CAIC (2008) *Informe final de la auditoría integral de la deuda ecuatoriana. Resumen ejecutivo*. Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público - CAIC. Adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas http://cadtm.org/IMG/pdf/Informe_Deuda_Externa.pdf
- 6 Feibelman, Adán, *Reestructuración de la Deuda de Ecuador 2008-09: ¿Un caso especial?* (29 de abril de 2017); Juan Pablo Bohoslavsky y Kunibert Raffer, *Crisis de deuda soberana: ¿Qué hemos aprendido?* (Cambridge University Press, próximamente). Tulane Public Law Research Paper No. 17-5, Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2960650>
- 7 Roos, Jerome E. (2019) *Why not default? The Political Economy of Sovereign Debt*. Princeton University Press. <https://press.princeton.edu/books/hardcover/9780691180106/why-not-default>
- 8 Fattorelli, Maria Lucia y Vieira de Ávila, Rodrigo (2010) *Parliamentary Inquiry Commission (CPI) of the Public Debt in Brazil: main achievements so far*. Auditoria Cidadã da Dívida. Publicado por CADTM <https://www.cadtm.org/Parliamentary-Inquiry-Commission>
- 9 Véase "Auditoria Cidadã da Dívida" sitio web (en Portugués) <https://auditoriacidada.org.br/>
- 10 Biron, Carey L. (2013) *Norway Sets Example in Audit of Poor Countries' Debts*. IPS <http://www.ipsnews.net/2013/08/norway-sets-example-in-audit-of-poor-countries-debts/>
- 11 Deloitte (2013) *Norwegian Debt Audit Report*. https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/ud/vedlegg/utvikling/report_debt2013.pdf
- 12 Jahren Øvretveit, Kristian (Ed.) (2013) *The Norwegian Debt Audit from an International Perspective*. Norwegian coalition for debt cancelation (SLUG) https://slettgjelda.no/assets/docs/TheNorwegianDebtAudit_lowres.pdf
- 13 CADTM (2015) *The Speaker of the Greek parliament launches a debt audit commission*. <http://cadtm.org/The-Speaker-of-the-Greek>
- 14 VVAA (2015) *Truth Committee on Public Debt Preliminary Report*. Hellenic Parliament https://www.hellenicparliament.gr/UserFiles/f3c70a23-7696-49db-9148-f24dce6a27c8/Report_web.pdf
- 15 Véase la página web de CADTM con varios de estos trabajos <https://cadtm.org/Commission-pour-la-verite-sur-la-2224?lang=en>
- 16 Véase el documental "L'audit", disponible en francés con subtítulos en inglés aquí <https://youtu.be/uXaevisMbe0>
- 17 Véase la página web "Madrid audita Madrid", <https://madridauditamadrid.org/>
- 18 Álvarez, Yago (2016) *Descifra tu deuda. Guía de auditoría ciudadana municipal*. <https://www.cadtm.org/IMG/pdf/GuiaAuditoriaCiudadanaMunicipalDeuda.pdf>
- 19 Véase la página web "Audita Sanidad" <https://auditasanidad.org/en/quienes-somos/>
- 20 Kroll (2017) *Independent audit related to loans contracted by ProIndicus S.A., EMATUM S.A. and Mozambique Asset Management S.A.* <https://www.portaldogoverno.gov.mz/por/Governo/Documentos/Estudos/Auditoria-independente-relativa-aos-empres-timos-contraidos-pela-ProIndicus-S.A.-EMATUM-S.A.-e-Mozambique-Asset-Management-S.A.>
- 21 Reuters (2017) *Mozambique debt audit says \$500 million in loans unaccounted for*. <https://clubofmozambique.com/news/mozambique-did-not-show-where-500-million-in-loans-were-spent-audit/>
- 22 Véase el Fórum de Monitoria do Orçamento / Mozambique Budget Monitoring Forum (FMO), *página web en portugués* <https://fmo.org.mz/?s=divida>. Véanse también las noticias sobre la deuda de Mozambique de Jubilee Debt Campaign <https://jubileedebt.org.uk/?s=mozambique>
- 23 Tadem, Eduardo C. (2017) *Historic audit of illegitimate debts*. Philippine Daily Inquirer. <https://opinion.inquirer.net/101506/historic-audit-illegitimate-debts>
- 24 GMA News (2008) *Independent commission to audit public debts launched*. <https://www.gmanetwork.com/news/news/nation/83205/independent-commission-on-to-audit-public-debts-launched/story/>
- 25 Gambina, Julio C. (2015) *Investigación de la deuda en la Argentina*. CADTM. <http://www.cadtm.org/Investigacion-de-la-deuda-en-la>
- 26 Véase la sentencia completa del juez Jorge Ballesteros aquí (en Castellano) <https://fisyp.org.ar/wp-content/uploads/media/uploads/ballesterosfalodeuda.pdf>
- 27 Véas el proyecto de ley para la "Creación de una comisión bicameral para la investigación de la deuda externa argentina en el ámbito del H. Congreso de la Nación" (en castellano) <https://www.hcdn.gov.ar/proyectos/proyectoTP.jsp?exp=3140-D-2009>
- 28 Véase el comunicado de prensa sobre la presentación del informe "La deuda exterior de la argentina" (en castellano) <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-presento-el-primer-informe-de-la-comision-bicameral-de-la-deuda-en-la-biblioteca-de>
- 29 Véase aquí el informe del Banco Central de la República Argentina <http://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe-mercado-cambios-deuda-formacion-activos-externos-2015-2019.asp>
- 30 UNCTAD (2012) *Principles on promoting responsible Sovereign lending and borrowing*. United Nations Conference on Trade and Development, enero de 2012 https://unctad.org/system/files/official-document/gdsddf2012misc1_en.pdf
- 31 OHCHR (2018) *Guiding Principles for human rights impact assessments for economic reform policies*. Independent Expert on the effects of foreign debt on human rights report A/HRC/40/57, diciembre de 2018 <https://www.ohchr.org/en/issues/development/iedebt/pages/debtandimpactassessments.aspx>
- 32 Véase la resolución del Parlamento Europeo del 17 de abril de 2018 sobre la mejora de la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0104_EN.html
- 33 Fattorelli, Maria Lucia (Coord.) (2015) *Citizen Public Debt Audit - Experiences and methods*. CADTM - CETIM <https://www.cadtm.org/Citizen-Public-Debt-Audit>
- 34 Álvarez, Yago (2016) *Descifra tu deuda. Guía de auditoría ciudadana municipal*. <https://www.cadtm.org/IMG/pdf/GuiaAuditoriaCiudadanaMunicipalDeuda.pdf>
- 35 Jahren Øvretveit, Kristian (Ed.) (2013) *The Norwegian Debt Audit from an International Perspective*. Norwegian coalition for debt cancelation (SLUG) https://slettgjelda.no/assets/docs/TheNorwegianDebtAudit_lowres.pdf
- 36 Véase la página web de CADTM <https://www.cadtm.org/Audit?lang=en>
- 37 INTOSAI - IDI - WGPD (2020) *Supreme Audit Institutions handbook for Audit of Public Debt Management*. International Organisation of Supreme Audit Institutions, INTOSAI, and Working Group on Public Debt, WGPD. <https://www.idi.no/elibrary/professional-sais/audit-lending-and-borrowing-frameworks/1040-audit-of-public-debt-management-version-1/file>
- 38 VVAA (2015) *Sovereign debt audit. A way to mitigate future debt crises*. Deloitte. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/no/Documents/audit/Sovereign%20debt%20audit%20-%20A%20way%20to%20mitigate%20future%20soverign%20debt%20crises.pdf>
- 39 Perera, Mark (2019) *We can work it out: 10 civil society principles for sovereign debt resolution*. Eurodad. Septiembre de 2019 <https://www.eurodad.org/debtworkout>
- 40 JDC (2020) *Guide to understanding and accessing debt information*. Jubilee Debt Campaign. Agosto de 2020 <https://jubileedebt.org.uk/report/guide-to-understanding-and-accessing-debt-information>



Contact

Eurodad
Rue d'Edimbourg 18-26
1050 Brussels Belgium
+32 (0) 2 894 4640
assistant@eurodad.org
www.eurodad.org

This publication has been produced with co-funding from the European Union and Brot für die Welt. It also has been supported in part by a grant from the Open Society Foundations. Its contents are the sole responsibility of Eurodad and do not necessarily reflect the views of the European Union, Brot für die Welt or the Open Society Foundations.



Brot
für die Welt